

A. 1935. 1



Barranquilla; 30 de julio de 1935.-

Señor

Director General de la Policía Departamental.-

Barranquilla.-

Señor Director:

Para fines que me interesan ruego a Ud. se sirva certificar, al pie de esta misma solicitud, cómo es cierto que el señor Salvador de la Plaza, ciudadano venezolano, estuvo residenciado en esta ciudad desde el año de 1930 hasta el año de 1933, y que durante su permanencia en esta ciudad siempre observó buena conducta, por lo cual su nombre no aparece en los registros de Policía.-

Así mismo ruego al señor Director expedirme una copia certificada de las características de la cédula de extranjería expedida al mencionado señor Salvador de la Plaza por la Alcaldía Municipal, cédula expedida en la época en que la sección de extranjeros estaba a cargo de la referida Oficina Municipal.-

Sin otro particular, me suscribo muy atentamente,

fr. Anglade.
Francisco Anglade.

Recibido en la fecha y al despacho del señor Director.

Julio 30/35



1935

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA DEPARTAMENTAL.

Barranquilla Julio treinta de mil novecientos treinta y cinco.

Pase a la Sección Judicial y a la de Extranjeros e Identificación para que informen al respecto y esta última expida copia de la cédula que solicita el peticionario la cual se encuentra en los archivos de esa Sección.

Cumplase.

Alberobez...



CION JUDICIAL.--Julio 31/35

El Tte Jefe de la Seccion Judicial

I N F O R M A

Que el señor Salvador de la Plaza no registra antecedentes en esta Seccion.

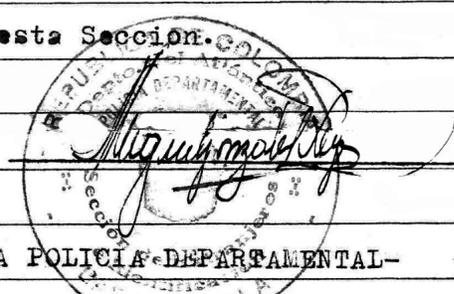


SECCION DE EXTRANJEROS E IDENTIFICACION.--Julio 31./35

El Jefe de la Seccion de Extranjeros e Identificacion

I N F O R M A-

Que el señor Salvador de la Plaza de nacionalidad venezolano portador de la cedula dx de Identidad # 1092 expedida por la Alcaldia Municipal de esta ciudad el 25 de noviembre de 1.932 no registra ningun antecedente en esta Seccion.



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA DEPARTAMENTAL-

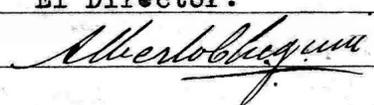
Barranquilla Julio treinta y uno de mil novecientos treinta y cinco.

El Director General de la Policia Departamental, visto los anteriores informes,

C E R T I F I C A,

Que el señor Salvador de la Plaza de nacionalidad venezolana portador de la cedula de identidad # 1092 expedida por la Alcaldia Municipal de esta ciudad el dia 25 de Noviembre de 1.932 no tiene ni ha tenido asuntos pendientes con esta Oficina.

El Director.





pia.

El suscrito Jefe de la Sección de Extranjeros e Identificación, en vista del auto que antecede expide copia autentica de la Cedula de Identidad

Nº1092 de 25 de noviembre de 1932-

"Departamento del Atlantico.-Direccion General de la Policia Departamental.-CEDULA DE IDENTIDAD Numero 1092 R.E.-Certifico que SALVADOR DE LA PLAZA que dice ser de estado civil soltero y de profesion Abogado, que si lee y escribe y cuya fotografia, impresion dígito-pulgar derecha y firma figuran al dorso, es nacido el 1º de Enero de 1896, en Caracas nacion Venezuela y nacionalizado en ----, que tiene 1,77 cmts. de estatura, el cutis de color blanco, cabello negro crespo, barba rasurada, ojos de color pardos, nariz de dorso recto, base estrecha, boca mediana, orejas pequeñas, lobulo ovalado.-Señales particulares visibles,-----Observaciones:Certificado del Consul de Venezuela en Barranquilla de fecha 24 de noviembre de 1932.-Barranquilla, noviembre 25 de 1932.-El Alcalde.--(rdo) Julio Montes.--Hay un retrato y un sello que dice Republica de Colombia.-Departamento del Atlantico.-Alcaldia Municipal.-Barranquilla.-"

Es fiel copia que se toma del Prontuario que reposa en esta Oficina. @



Miguel González Reyes
Miguel González Reyes
Jefe de la Sección.